

BOLETÍN SEMANAL

—

AÑO 2024

08 de marzo

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE





BOLETÍN SEMANTAL

-

Normativa

Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales

Noticias

Normativa



Lunes 4 de marzo

Resolución S.S.S. N.º 232/2024: Registro Nacional de Agentes del Seguro.

Se establecen los lineamientos generales sobre la inscripción de las entidades de Medicina Prepaga en el Registro Nacional de Agentes del Seguro.

Martes 5 de marzo

Resolución General N.º 5488: Régimen de Trabajadores Autónomos.

Se prorroga el vencimiento de la obligación de pago correspondiente a los períodos septiembre 2023 a enero 2024 de Autónomos, excepto para los sujetos de la tabla I, al 14 de marzo, inclusive. El pago correspondiente deberá realizarse mediante un VEP generado desde la "CCMA" o "Presentación de DDJJ y Pagos".

Asimismo, a efectos de acceder al beneficio del reintegro por cumplimiento, con carácter de excepción respecto del año calendario 2023, se tendrán por cumplidos los requisitos cuando los sujetos alcanzados hubieran abonado los aportes personales de al menos 8 períodos mensuales mediante débito automático en cuenta bancaria o tarjeta de crédito. En cuanto al año calendario 2024, se tendrán por cumplidos los requisitos cuando los trabajadores autónomos hubieran abonado los aportes personales de al menos 11 períodos mensuales mediante débito automático en cuenta bancaria o tarjeta de crédito.

Resolución General N.º 5489: Impuesto a las Ganancias. Sociedades, empresas unipersonales, fideicomisos y otros, que practiquen balance comercial. Determinación e ingreso del gravamen. R.G. N.º 4.626.

Se establece que las sociedades, empresas unipersonales, fideicomisos y otros, que practiquen balance comercial, deberán utilizar el aplicativo "Ganancias Personas Jurídicas – Versión 24.0" para la presentación de DDJJ.

Normativa



Miércoles 6 de marzo

Resolución General N.º 5487: Nomenclatura Común del Mercosur. Clasificación arancelaria de mercaderías en la citada nomenclatura, de acuerdo con el procedimiento previsto en la R.G. N° 1.618.

Se ubican en las Posiciones Arancelarias de la NCM las mercaderías detalladas en el Anexo de la RG.

Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales



❖ Aplicativos - Nuevas versiones:

➤ Ganancias personas jurídicas:

<https://www.afip.gob.ar/Aplicativos/gciasPersonasFisicasSociedades/default.asp>

➤ Combustibles líquidos:

<https://www.afip.gob.ar/Aplicativos/oProgramasImpositivos/combustiblesLiquidos.asp>

➤ Pólizas electrónicas:

<https://www.afip.gob.ar/Aplicativos/garantias/poliza-electronica.asp>

❖ Actividades agropecuarias

Remitos Electrónicos Carnícos. Actualización novedades y textos informativos.

➤ <https://www.afip.gob.ar/actividadesAgropecuarias/sector%2Dpecuario>

➤ <https://www.afip.gob.ar/actividadesAgropecuarias/sector-pecuario/novedades/>

➤ <https://www.afip.gob.ar/actividadesAgropecuarias/sector-pecuario/remito-electronico-carnico/que-es.asp>

➤ <https://www.afip.gob.ar/actividadesAgropecuarias/sector-pecuario/remito-electronico-carnico/receptor.asp>

➤ <https://www.afip.gob.ar/actividadesAgropecuarias/sector-pecuario/vinculacion-remito-factura.asp>

❖ Subastas - Nuevas fechas:

<https://www.afip.gob.ar/rematesySubastas/mercaderias-a-subastar/cronograma-de-subastas.asp>

Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales



❖ Decreto N.º 70/2023

- Incorporación de información para resoluciones anticipadas de criterios técnicos aduaneros:

<https://www.afip.gob.ar/decreto-70-2023/resolucion-anticipada/procedimiento-de-criterios-tecnicos-aduaneros.asp>

- Dictámenes técnicos clasificatorios de febrero: <https://www.afip.gob.ar/decreto-70-2023/documentos/Dictamenes-Tecnicos-Febrero-2024.pdf>

❖ SITA

- Nuevo trámite “Solicitud de autoliquidación sin motivo específico”:

<https://www.afip.gob.ar/sita/documentos/Solicitud-de-autoliquidacion-sin-motivo-especifico.pdf>

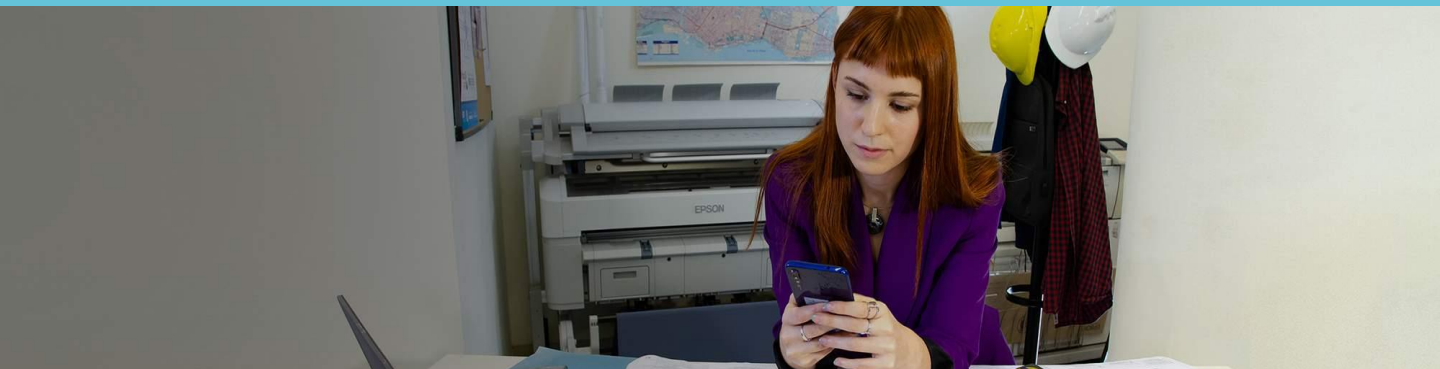
- Nuevo trámite “Resolucion anticipada de criterios tecnicos aduaneros”:

<https://www.afip.gob.ar/sita/documentos/Resolucion-Anticipada-en-Materia-de-Clasificacion.pdf>

- Nuevo trámite “Desistimiento resol. anticipada de criterios tec. Aduaneros”:

<https://www.afip.gob.ar/sita/documentos/10149-Desistimiento-resol-anticipada-de-criterios-tec-aduaneros.pdf>

Noticias



Autónomos: prórroga del pago

El vencimiento de la obligación de pago será el 14 de marzo, inclusive, para los períodos septiembre y octubre 2023, y enero 2024.

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), mediante la publicación de la [Resolución General N.º 5488](#), prorrogó hasta el **14 de marzo, inclusive**, el **vencimiento** de la obligación de pago del aporte personal de los trabajadores autónomos, correspondiente a los **períodos septiembre y octubre de 2023**. Asimismo, para el período devengado enero de 2024 se considerará cumplida en término siempre que se haya efectivizado el pago **hasta el 14 de marzo de 2024, inclusive**.

Para los períodos de septiembre y octubre 2023, la medida exceptúa a los sujetos comprendidos en la [Tabla I del Anexo II del Decreto N.º 1.866](#):

❖ Personas humanas que realicen la dirección, administración o conducción de sociedades comerciales o civiles, regulares o irregulares, y socios de sociedades de cualquier tipo.

El pago de los aportes personales de los trabajadores autónomos, cualquiera fuera la categoría que revistieren, correspondiente a los períodos **septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2023, y enero 2024** deberá efectuarse mediante un volante de pago electrónico, que podrá cancelarse por código "QR".

Beneficio de acreditación anual de hasta un aporte mensual:

Para acceder al beneficio por el **año calendario 2023**, es requisito haber abonado **al menos 8 períodos mensuales** mediante débito directo en cuenta bancaria o débito automático en tarjeta de crédito. Para el **año calendario 2024**, este requisito se elevará a **11 períodos mensuales**.

Noticias



Impuesto a las Ganancias. Nuevo aplicativo para personas jurídicas

Se publicó el programa aplicativo "GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS - Versión 24.0", que deberán usar las sociedades, empresas unipersonales, fideicomisos y otros, que practiquen balance comercial, para la determinación del impuesto a las ganancias y la confección de la respectiva declaración jurada.

El nuevo aplicativo incorpora la tabla de la escala del artículo 73 de la Ley del gravamen, para ejercicios iniciados a partir del 01/01/2024. Asimismo, se implementan distintas mejoras en los campos a ingresar en la carga de la declaración jurada.

Desde ahora, las declaraciones juradas -originales o rectificativas- que se presenten deberán ser confeccionadas con este aplicativo.

Noticias



La AFIP subastará artículos de polo, teléfonos celulares, discos de vinilo y vehículos automotores

En marzo se realizarán nuevos remates con el objetivo de generar más recursos para el Estado y potenciar la cercanía con el contribuyente.

Durante el mes de marzo, la AFIP impulsa nuevas subastas públicas. Las siguientes subastas programadas son: el 14, teléfonos celulares y tablets; el 16, un tocadiscos y 67 discos de vinilo; y el 21, vehículos automotores.

En lo que va de marzo, se realizó la subasta de 19 lotes de botellas de Fernet de 750 ml. A febrero de 2024, la recaudación obtenida por subastas asciende a \$ 219.167.916. Todo el dinero obtenido se incorpora a las rentas fiscales.

Asimismo, y en orden a la gran cantidad de mercadería y la alta demanda que las subastas del organismo vienen registrando, la AFIP tiene previsto realizar **nuevos remates durante 2024** con el objetivo de generar más recursos para el Estado y potenciar la **cercanía con el contribuyente**.

El cronograma puede ser consultado en www.afip.gob.ar/rematesySubastas/

Noticias



Vencimientos de la semana

El cumplimiento voluntario contribuye a la disminución de costos, evitando el pago de intereses y multas. Con el fin de facilitararlo, se resumen más abajo los principales vencimientos de la próxima semana para autónomos.

Formas de pago:

En la sección “[¿Cómo puedo pagar?](#)” del [micrositio Formas de pago](#) se detallan las modalidades de pago electrónico vigente para cada obligación. También se puede abonar mediante la [Billetera Electrónica](#), la modalidad que permite cargar fondos por homebanking, desde este mismo sitio web, o por transferencia bancaria internacional, indicando únicamente una CUIT y el monto a transferir.

Empleadores	
Presentación y pago de declaración jurada	
Terminación de CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	11/3/2024
4-5-6	12/3/2024
7-8-9	13/3/2024

Casas Particulares	
Empleadores de casas particulares- Pago obligatorio (F. 102/RT)	
Terminación de CUIT	Fecha de Vencimiento
Todos	11/3/2024

Casas Particulares	
Empleadores de casas particulares- Pago voluntario (F. 575/RT)	
Terminación de CUIT	Fecha de Vencimiento
Todos	15/3/2024

Noticias



Espacios Móviles de Atención

Es un programa que tiene como objetivo acercarse a todos los ciudadanos para que puedan realizar consultas y trámites, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Podrás realizar los siguientes trámites:

- Gestionar la clave fiscal
- Registrar datos biométricos
- Obtener información de servicios y trámites
- Consultas en general

Provincia	Localidad	Fecha	Hora	Dirección
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Estación Retiro	Del 11 al 15 de marzo	8:30 a 13:30 hs. (de lunes a viernes)	Estación de trenes terminal Retiro - Línea MITRE
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Estación Constitución	Del 11 al 15 de marzo	14 a 19 hs. (de lunes a viernes)	Estación de trenes Plaza Constitución - Línea ROCA

Contactanos:



**CANAL
TELEFÓNICO**



**CONSULTA
WEB**



**RECLAMOS Y
SUGERENCIAS**

Nuestras Herramientas



BIBLIOTECA



**ABC
CONSULTAS
FRECUENTES**



**CALCULADORA
DE INTERÉS**



**FORMA
DE PAGO**



MICROSITIOS



**GUÍAS DE
TRÁMITES**



FORMULARIOS



**GUÍAS
PASO A PASO**



TURNOS

Seguinos

